

## UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Informe sobre el Estado de Control Interno del que habla la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2013.

### **SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO**

Subsistema integrado por los siguientes componentes:

AMBIENTE DE CONTROL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ADMINISTRACION DEL RIESGO

#### **Avances**

Subsistema totalmente implementado. Lo anterior se sustenta que la Entidad garantiza el control al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional, así mismo existe un control a la planificación y su acción hacía la consecución de nuestros objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y efectividad, cumpliendo con la finalidad social que le compete como institución del Estado.

Lo anterior lo corrobora la implementación de los principios éticos de la entidad, el uso de políticas para el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes e idoneidad del servidor público, políticas de la alta dirección que evidencian el compromiso y respaldo para el ejercicio del control interno, normograma actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por mandato legal, se cuenta con un modelo de operación por proceso acorde a nuestra gestión, la institución cuenta con una estructura organizativa flexible contribuyendo a la gestión por proceso, se cuenta con unos lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos e igualmente con el mapa de riesgos institucional.

#### **Dificultades**

Ninguna

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION**

Subsistema integrado por los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE CONTROL

INFORMACION

COMUNICACIÓN PÚBLICA

### **Avances**

Subsistema totalmente implementado. Afirmación basada en el aseguramiento al control a la gestión de las operaciones de la Entidad, como también a la consecución de los resultados y al cumplimiento de los objetivos misionales de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley, los estatutos y las normas de la Entidad.

Lo anterior teniendo presente las políticas de operación que han facilitado la ejecución de los procesos y las actividades, en cumplimiento de los objetivos institucionales, los procedimientos están adoptados y divulgados, la Entidad tiene definido los controles preventivos y correctivos para los procesos y actividades, se cuenta con indicadores que permiten realizar la evaluación de su gestión, se cuenta con un manual de procedimientos y operaciones de fácil acceso para todos los servidores de la Entidad, además de ser utilizado como herramienta de consulta. La información recibida de la ciudadanía ha sido utilizada para determinar acciones preventiva, correctivas y de mejora, se tiene en cuenta para sus procesos de atención a la ciudadanía los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005 (Antitrámites), las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la Entidad han garantizado la integridad de la información, se ha definido la política y el plan de comunicación, la rendición de cuentas ha contribuido a aumentar la participación y reconocimiento por parte de la ciudadanía, se cuenta con canales de comunicación interno y externo para socializar la información generada.

### **Dificultades**

Ninguna

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION**

Subsistema integrado por los siguientes componentes:

AUTOEVALUACION

EVALUACION INDEPENDIENTE

PLANES DE MEJORAMIENTO

### **Avances**

Subsistema totalmente implementado. Debido a que se cuenta con los mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, apoyando al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por otra parte garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión de la Universidad permitiendo acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Lo anterior se soporta, por contar con mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de proceso, que determinan la efectividad del Sistema de Control Interno, se tienen definidos los mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de proceso para determinar el cumplimiento de la gestión institucional, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Sistema de Control Interno para determinar su efectividad, los resultados del Informe Ejecutivo Anual fueron presentados a la alta dirección, se cuenta con un programa anual de auditoría aprobado, se ha dado cumplimiento en su totalidad al programa anual de auditorías, se toman acciones con base en los resultados de los informes de las auditorías de gestión, se hacen seguimientos a los planes de mejoramiento, se dan mejoras en los procesos auditados, como consecuencia a planes de mejoramiento ejecutados, los planes de mejoramiento individual de la entidad se encuentran establecidos de acuerdo al desempeño de los servidores públicos, con relación a las funciones y competencias de cada empleo.

### **Dificultades**

Ninguna

## RECOMENDACIONES

Seguir con el afianzamiento del MECI, recalcando al servidor público que hacen parte de la Entidad, de la responsabilidad que les compete para su mantenimiento y mejoramiento continuo a través del autocontrol, contribuyendo así al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

Lo anterior redundará en un mejor servicio a nuestros clientes y usuarios brindándoles una mejor calidad de productos y servicios tendientes a la satisfacción de la sociedad en general.

Diligenciado por: **ALBERTO MONTALVO PRIETO**

Jefe Oficina Control Interno

Revisado por: **GERMAN SIERRA ANAYA**

Rector

Aprobado por: **GERMAN SIERRA ANAYA**

Rector